

Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

Inicie sesión en **ADP TotalSource®** para elegir los beneficios voluntarios.

Luego haga clic en **Myself (Mis datos) > Benefits (Beneficios) > Enrollments (Inscripciones)**. Si tiene preguntas sobre cómo elegir los beneficios voluntarios a través de **ADP TotalSource**, no dude en comunicarse con **ADP TotalSource** al (844) 448 0325.

Si tiene preguntas sobre los planes de beneficios, comuníquese directamente con MetLife llamando al **(877) ADPTS01** o al **(877) 237-8701**, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 11:00 p. m., hora del Este

Opciones de cobertura del seguro de vida voluntario a término

El seguro de vida voluntario a término es un modo rentable de ofrecer beneficios de seguro de vida y proteger a su familia y sus finanzas en caso de que le suceda algo.

Usted es elegible para seleccionar una cobertura de seguro de vida voluntario a término, si está trabajando de manera activa al menos 15 horas por semana, lo que excluye a los empleados temporales o por temporada. Los empleados del lugar de trabajo que trabajan solo a comisión y no cobran un sueldo o salario por hora de parte de un empleador no son elegibles para recibir los beneficios voluntarios ofrecidos a través de MetLife.

Montos máximos de beneficios

Para usted	Para su cónyuge/pareja de hecho	Para sus hijos dependientes*
Incrementos de \$10,000 hasta un máximo de \$750,000*	Incrementos de \$5,000 hasta un máximo de \$100,000 La cobertura no puede exceder el 100 % del monto de la cobertura del empleado.	\$5,000 o \$10,000*
Empleado nuevo: cobertura para empleados de hasta \$100,000 sin preguntas médicas. Los montos superiores a \$100,000 requerirán preguntas médicas*.	Empleado nuevo: cobertura para cónyuges de hasta \$20,000 sin preguntas médicas. Los montos superiores a \$20,000 requerirán preguntas médicas*.	Sin preguntas sobre su salud.**
Todos los demás empleados elegibles que ya no se consideren empleados nuevos: todos los montos requieren preguntas médicas*.	Todos los demás empleados elegibles que ya no se consideren empleados nuevos: todos los montos requieren preguntas médicas*.	La cobertura concluye al final del mes en el que un hijo cubierto cumple 26 años.

*Todas las solicitudes están sujetas a revisión y aprobación por parte de Metropolitan Life Insurance Company. Según el diseño del plan y el monto de la cobertura que eligió, quizás deba enviar también una Declaración de Salud¹ para completar su solicitud.

Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de éste y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

Costos mensuales* del seguro de vida voluntario a término

Usted tiene la opción de adquirir el seguro de vida voluntario a término. A continuación, se enumeran las tarifas mensuales² (basadas en su edad al 1 de junio del año del plan en curso) así como las tarifas para su cónyuge/pareja de hecho (basadas en la edad de su cónyuge/pareja de hecho al 1 de junio del año del plan en curso). También se muestran las tarifas de la cobertura para su(s) hijo(s).

Edad	Costo mensual por cada \$1,000 de cobertura del empleado	Costo mensual por cada \$1,000 de cobertura de su cónyuge/pareja de hecho
Menor de 25 años	\$0.04	\$0.04
25 - 29	\$0.04	\$0.04
30 - 34	\$0.06	\$0.06
35 - 39	\$0.07	\$0.08
40 - 44	\$0.08	\$0.09
45 - 49	\$0.12	\$0.13
50 - 54	\$0.20	\$0.21
55 - 59	\$0.32	\$0.35
60 - 64	\$0.55	\$0.60
65 - 69	\$1.05	\$1.15
70 - 74	\$1.99	\$2.06
Mayor de 75	\$2.06	\$2.06
Costo para su(s) hijo(s)	\$0.03 por cada \$1,000 de cobertura	

† Cubre todos los hijos elegibles

*Nota: Las tarifas están sujetas al derecho de la póliza a cambiar las tasas de las primas y al derecho del empleador a cambiar las contribuciones de los empleados.

Utilice la tabla a continuación para calcular su prima en función del monto del seguro de vida que necesitará.

Ejemplo: cobertura de seguro de vida voluntario a término por \$100,000.

1. Ingrese la tarifa de la tabla (edad del ejemplo: 36)	\$0.07	\$ _____
2. Ingrese el monto del seguro en miles de dólares (Ejemplo: para \$100,000 de cobertura, ingrese \$100)	\$100	\$ _____
3. Prima mensual (1) x (2)	\$7.00	\$ _____

Repita los tres simples pasos anteriores para determinar el costo para cada cobertura seleccionada.



Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

¿Qué no tiene cobertura?

Al igual que la mayoría de los planes de seguro, este plan tiene exclusiones. El seguro de vida complementario/opcional y para dependientes no realiza el pago de beneficios por muerte por suicidio dentro de los dos primeros años (un año para pólizas grupales emitidas en Missouri, North Dakota y Colorado) a partir de la fecha de vigencia del certificado o de un incremento en la cobertura. Este período de exclusión es de un año para residentes de Missouri y North Dakota. La exclusión por suicidio no se aplica a residentes de Washington ni a individuos cubiertos por una póliza colectiva emitida en Washington. Consulte el certificado del plan para obtener detalles específicos.

Sobre la fecha de vigencia de su cobertura

Debe estar "trabajando activamente" en la fecha en la que su cobertura entra en vigencia. Su cobertura debe estar en vigencia para que la cobertura de su cónyuge/pareja de hecho o hijos elegibles entre en vigencia. Además, su cónyuge/pareja de hecho y/o sus hijos elegibles no deben estar reclusos en un hospital o en su hogar, ni recibiendo o solicitando beneficios por incapacidad de cualquier origen cuando su cobertura entre en vigencia.

Si se cumplen los requisitos de estar "trabajando activamente", la cobertura entrará en vigencia en el día primero del mes posterior a la fecha de vigencia para todas las solicitudes que no requieren información médica adicional.

Si se cumple el requisito de estar trabajando activamente y se requiere información médica adicional, la cobertura no entrará en vigencia hasta el primer día del mes siguiente a la fecha en que se reciba la notificación de que MetLife ha aprobado la cobertura o el aumento.

La cobertura de su cónyuge/pareja de hecho e hijos elegibles entrará en vigencia en la fecha que estos ya no estén confinados, dejen de recibir o solicitar beneficios por incapacidad de cualquier origen, o sean dados de alta luego de una hospitalización. Consulte el certificado del plan para obtener detalles específicos.

¿Quién puede ser un beneficiario designado?

Usted puede elegir como beneficiario a cualquier persona que no sea su empleador para su cobertura de seguro de vida voluntario a término y podrá cambiar de beneficiario cuando lo desee. También podrá designar a más de un beneficiario. Usted es el beneficiario de su cobertura de dependiente.

¿Cómo actualizo los datos de un dependiente?

Al momento de la inscripción, le pediremos algunos datos importantes acerca de sus dependientes. Informe el nombre y apellido, y la fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja e hijo(s). Revise estos datos durante la inscripción para verificar su precisión.

Una vez que esté inscripto, usted tiene acceso a MetLife AdvantagesSM: servicios que lo ayudan a transitar lo que pueda surgir en la vida

Cuenta de Control Total³

Para acceder de inmediato a los fondos por fallecimiento

La opción de liquidación de Cuenta de Control Total (Total Control Account[®], TCA) brinda a sus seres queridos una manera segura y conveniente de administrar los fondos de la póliza de vida o por muerte y desmembramiento accidental para pagos de reclamos de \$5,000 o más, con el respaldo de la solidez financiera y la capacidad de liquidación de reclamos de Metropolitan Life Insurance Company. Los pagos de

Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

reclamos por fallecimiento de la Cuenta de Control Total alivian a los beneficiarios de la necesidad de tomar decisiones inmediatas sobre qué hacer con un cheque de suma global y les brindan la flexibilidad de acceder a los fondos según sea necesario, a la vez que ganan una tasa de interés mínima garantizada sobre los fondos a medida que van evaluando su situación financiera. Para obtener más información sobre las opciones disponibles para usted, llame al 1-800-638-7283.

Preparación de testamentos⁴

Para ayudar a asegurar que sus decisiones se cumplan

Cuando se inscribe para el seguro de vida voluntario a término, recibe acceso inmediato a los servicios de preparación de testamento sin ningún costo adicional. Tanto usted como su cónyuge/pareja de hecho tendrán acceso ilimitado en persona o por teléfono a uno de los más de 18,500 abogados participantes de la red nacional de MetLife Legal Plans, Inc., para preparar o actualizar un testamento regular, un testamento vital o un poder notarial*. Los servicios serán sin costo si contrata a un abogado participante del plan*. Al igual que un seguro de vida, es importante tener un testamento regular (simple o complejo), testamento vital y poder notarial cuidadosamente preparados.

- Un testamento le permite definir sus principales decisiones, como quién cuidará de sus hijos o heredará sus propiedades.
- Un testamento vital protege sus deseos y puede ayudar a sus seres queridos a tomar decisiones médicas muy difíciles y personales por sí mismos. También llamado "directiva avanzada", es un documento autorizado por estatutos en todos los estados que le permite brindar instrucciones escritas sobre el uso de medidas extraordinarias de soporte vital y designar a alguien como su apoderado o representante para que tome decisiones sobre el mantenimiento de un soporte vital extraordinario en caso de que usted quede incapacitado e incapaz de comunicar sus deseos.
- Los poderes notariales le permiten planificar con anticipación al designar a alguien que usted conoce y en quien confía para que actúe en su nombre en caso de que ocurran acontecimientos inesperados o si usted queda incapacitado.

Visite legalplans.com/estateplanning para comenzar.

*También cuenta con la flexibilidad de contratar a un abogado que no participe en la red de MetLife Legal Plans, Inc. y de que se le reembolsen los servicios cubiertos de acuerdo con un esquema de honorarios fijos. En ese caso, usted se hará cargo de todos los honorarios del abogado que excedan el monto del reembolso.

Servicios de resolución de sucesionesSM

Servicio personal y asistencia compasiva para ayudar a legalizar sus bienes y los de su cónyuge/pareja de hecho.

Los Servicios de resolución de sucesiones de MetLife brindan servicios de legalización en persona o por teléfono al representante (albacea o administrador) de la sucesión del empleado del lugar de trabajo fallecido y de la sucesión del cónyuge/pareja de hecho del empleado del lugar de trabajo. Los Servicios de resolución de sucesiones incluyen la preparación de documentos y representación en los procedimientos judiciales necesarios para transferir los bienes sucesorios de la sucesión a los herederos y la gestión de la correspondencia necesaria para transferir los bienes no sucesorios. Los Servicios de resolución de sucesiones cubren los honorarios de los abogados participantes del plan para consultas telefónicas y presenciales o para que el administrador o albacea conteste preguntas generales sobre el proceso de sucesión.

[WillsCenter.com](https://willscenter.com)⁵



Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

Autoservicio de preparación de documentos legales en línea

Los empleados del lugar de trabajo y su cónyuge/pareja de hecho tienen acceso a WillsCenter.com, un servicio de documentos en línea para preparar y actualizar un testamento, un testamento vital, un poder notarial, directiva sobre funerales, memorando de voluntades o un formulario de autorización de la HIPAA en un entorno seguro y sin costo adicional, las 24 horas, los 7 días de la semana. Este servicio está disponible con todas las coberturas de vida. Ingrese a www.willscenter.com e inscríbese como nuevo usuario.

Portabilidad⁶

Puede conservar su cobertura aun cuando deje a su empleador actual

Si usted dejara a su empleador por cualquier motivo y finalizara su seguro de vida voluntario a término y para dependientes según este plan, tendría la oportunidad de continuar la cobertura grupal a término (“portabilidad”) bajo una póliza diferente, sujeta al diseño del plan y la disponibilidad en cada estado. Las tasas se basarán en la experiencia del grupo portador, y MetLife le facturará directamente a usted. Es probable que las tarifas sean más elevadas que las actuales. Para aprovechar esta característica, debe tener una cobertura de al menos \$10,000 hasta un máximo de \$2,000,000.

La portabilidad también está disponible para la cobertura que usted ha seleccionado para su cónyuge/compañero doméstico e hijo(s) dependiente(s). El monto máximo de cobertura para su cónyuge/pareja de hecho es de \$250,000, mientras que el monto máximo de cobertura para los hijos dependientes es de \$25,000. Los incrementos, las disminuciones y los máximos están sujetos a la disponibilidad en cada estado.

El empleado del lugar de trabajo dispone de 60 días para presentar su solicitud a partir de la fecha de finalización de la cobertura grupal. Sin embargo, si el empleado del lugar de trabajo recibe el aviso más de 15 días después de la finalización de la cobertura, el período de solicitud se extiende por 15 días adicionales.

Generalmente, no hay tiempo mínimo de espera con cobertura del plan para poder aprovechar la característica de portabilidad. Consulte el certificado del plan para obtener detalles específicos.

Si usted vive una situación que lo hace elegible para la cobertura de portabilidad, llame a un representante de MetLife al 1-888-252-3607 y solicite más información.

Características adicionales

Este seguro que le ofrecen su empleador y MetLife incluye servicios adicionales que pueden brindar asistencia a usted y a su familia.

Opción de beneficio acelerado⁷

Para el acceso a los fondos durante un momento difícil

En caso de contraer una enfermedad terminal y recibir un diagnóstico de 24 meses de vida o menos, tiene la opción de recibir hasta el 80 % de los fondos remanentes de su seguro de vida. Esto puede utilizarse para ayudar a su familia a cubrir los gastos médicos y otros gastos en un momento difícil. Los montos que no sean acelerados continuarán bajo el plan de su empleador mientras usted siga siendo elegible según los requisitos del certificado y la póliza de grupo siga vigente.

Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

Los beneficios de seguro de vida acelerados, ofrecidos conforme a su certificado, tienen como objetivo permitirle un tratamiento fiscal favorable según la sección 101(g) del Código de Rentas Internas (26 U.S.C. Sec. 101(g)).

La opción de beneficios acelerados también está disponible para los cónyuges/parejas de hecho asegurados en virtud de los planes de seguro de vida para dependientes. Esta opción no está disponible para la cobertura para hijos dependientes.

Conversión

Para protección después de que su cobertura termina

Generalmente, puede convertir los beneficios de un seguro de vida voluntario a término y grupal en una póliza de seguro de vida individual entera si su cobertura termina total o parcialmente debido a su jubilación, cese laboral o cambio de categoría en un puesto de trabajo. La conversión está disponible para todas las coberturas de seguro de vida colectivo. El empleado dispone de 60 días para presentar su solicitud a partir de la fecha de finalización de la cobertura grupal. Sin embargo, si el empleado recibe el aviso más de 15 días después de la finalización de la cobertura, el período de solicitud se extiende por 15 días adicionales. Si usted vive una situación que lo hace elegible para convertir su tipo de cobertura, llame al 1-877-275-6387 para comenzar el proceso de conversión. Para obtener más información, comuníquese con MetLife o con el administrador de su plan.

Exención de las primas por incapacidad total (protección ininterrumpida)

Ofrecemos cobertura ininterrumpida cuando más la necesita

Si usted queda totalmente incapacitado, puede calificar para continuar con su seguro de vida voluntario a término. Usted también puede reunir las condiciones para recibir una exención de las primas de su seguro de vida voluntario a término hasta alcanzar los 65 años de edad, fallecer o recuperarse de su incapacidad, lo que suceda primero.

Los términos "incapacidad total" o "totalmente incapacitado" implican su imposibilidad de desempeñar su trabajo o cualquier otro trabajo para el cual esté capacitado por su educación, capacitación o experiencia, debido a una lesión o una enfermedad. La incapacidad total debe comenzar antes de los 60 años y su renuncia tendrá efecto tras haberse cumplido un período de espera de 6 meses de incapacidad continua. La exención del pago de primas finalizará cuando cumpla 65 años, muera o se recupere. Tenga en cuenta que este beneficio no está disponible para la cobertura de dependientes.

Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

ADP TotalSource no respalda este programa ni ofrece ninguna garantía o representación en cuanto a su calidad o idoneidad. **ADP TotalSource** no interviene en ninguna póliza ni en ningún servicio ofrecido en el marco del programa. Las responsabilidades de **ADP TotalSource** se limitan a las permitidas por la ley y las normas aplicables que rigen los programas de beneficios voluntarios, como la coordinación de las deducciones salariales para el pago de las primas. No está obligado a adquirir ninguna de las pólizas o servicios voluntarios ofrecidos, y puede considerar otras opciones, incluida la compra de pólizas o servicios directamente a una compañía o proveedor de seguros. Debe analizar sus opciones con su asesor financiero, abogado, contador u otros profesionales.

¹Todas las solicitudes de cobertura están sujetas a revisión y aprobación por parte de MetLife. Si desea solicitar un incremento en la cobertura, este puede estar sujeto a la suscripción. MetLife revisará la información y evaluará su solicitud de cobertura en función de sus respuestas a las preguntas sobre la salud, las reglas de suscripción de MetLife y otra información que nos autorice a revisar. En algunos casos, MetLife puede solicitar información adicional para evaluar su solicitud de cobertura. La cobertura entrará en vigencia según la póliza y el certificado aplicables después de la aprobación de MetLife. Solo los solicitantes que residan en un estado de los Estados Unidos, el distrito de Columbia o Guam, Islas Marianas del Norte, Puerto Rico o Islas Vírgenes de los Estados Unidos están autorizados a completar el formulario SOH en línea (si está disponible). De otro modo, los solicitantes recibirán un formulario SOH en papel que deberán completar. Las personas que residan fuera de los Estados Unidos o en determinados territorios de Estados Unidos deberán figurar en una nómina de sueldos de Estados Unidos y contar con la autorización de MetLife para recibir un formulario SOH.

²El costo de las tarifas del seguro se determina con metodologías que varían según la compañía. Estas tarifas pueden variar y por lo general aumentarán con la edad. Las tarifas para empleados activos pueden ser diferentes de aquellas disponibles para empleados despedidos o jubilados. Es importante analizar todos los factores al evaluar la competitividad general de las tarifas y el valor de la cobertura de los seguros de vida.

³Sujeto a la ley estatal o a las indicaciones del titular de la póliza grupal, la Total Control Account se proporciona para todos los beneficios de seguro de vida y por AD&D de \$5,000 o más. Los activos que respaldan la Cuenta de Control Total (Total Control Account, TCA) se mantienen en la cuenta general de MetLife o de la compañía de seguros emisora. Estas cuentas generales están sujetas a los acreedores de MetLife o de la respectiva compañía de seguros emisora. MetLife o la compañía de seguros emisora asumen la experiencia de inversión de dichos activos y espera obtener ingresos suficientes para pagar intereses a los titulares de las TCA y para generar una ganancia por las operaciones de las TCA. Independientemente de la experiencia de inversión de dichos activos, la tasa anual efectiva de la Cuenta no será inferior a la tasa garantizada en la guía de bienvenida. La TCA y otras opciones de liquidación disponibles no son productos bancarios y no están garantizado por la FDIC ni por ningún otro organismo gubernamental. Además, aunque

Seguro de vida voluntario a término

Fecha de vigencia: 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

los fondos de su cuenta no están asegurados por la Compañía de Seguros de Depósitos Federales (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC), están garantizados por cada asociación de garantía de seguro estatal. Los límites de la cobertura varían según el estado. Comuníquese con la Organización Nacional de Asociaciones de Garantía de Seguros de Vida y Salud (www.NOLHGA.com o al 703-481-5206) para obtener más información. **PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON SU DEPARTAMENTO DE SEGURO ESTATAL.**

⁴Se incluye con el seguro de vida complementario: MetLife Legal Plans, Inc. en Cleveland, Ohio, ofrece los servicios de preparación de testamentos y de resolución de sucesiones de MetLife. En algunos estados, los beneficios de los servicios legales se brindan a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, Rhode Island. Para casos situados o principalmente ubicados en Nueva York, el servicio de preparación de testamentos es un servicio ampliado que incluye consultas de oficina y asesoramiento telefónico para otros asuntos legales que exceden la preparación del testamento. La planificación de impuestos y la preparación de fideicomisos en vida no se incluyen en el servicio de preparación de testamento. Algunos servicios no están cubiertos por los Servicios de resolución de sucesiones, incluidos los asuntos en los cuales existan conflictos de intereses entre el albacea y cualquier beneficiario o heredero y la sucesión; cualquier disputa con el titular del seguro grupal, MetLife o cualquiera de sus sociedades afiliadas; cualquier disputa que involucre los beneficios reglamentarios; disputas o litigios respecto al testamento fuera del tribunal con competencia testamentaria; apelaciones; costas judiciales, gastos de presentación, costos de registro, transcripciones, costos por testigos, gastos pagados a terceros, sentencias o multas; y asuntos nimios o que atenten contra la ética.

⁵WillsCenter.com es un servicio de documentación que brinda SmartLegalForms, Inc., una afiliada de Epeq Group, Ltd. SmartLegalForms, Inc. no es una afiliada de MetLife, y el servicio de WillsCenter.com es separado e independiente de cualquier seguro o servicio provisto por MetLife. El servicio de WillsCenter.com no brinda acceso a un abogado, no brinda asesoría legal y es posible que no se ajuste a sus necesidades específicas. Consulte a sus asesores financieros, legales e impositivos para obtener consejos en relación con estos asuntos.

⁶Todos los montos de cobertura están sujetos a la legislación estatal. Para aprovechar este beneficio, debe elegir una cobertura de al menos \$10,000.

⁷La opción de beneficios acelerados está sujeta a las regulaciones del estado y tiene como objetivo permitirle un tratamiento favorable del impuesto federal sobre la renta, en cuyo caso los beneficios no estarán sujetos a los impuestos federales sobre la renta. Esta información fue escrita como complemento al marketing de productos de seguro de vida. Las leyes impositivas relacionadas con los beneficios acelerados son complejas y están sujetas a la aplicación de limitaciones. Le recomendamos que consulte a un asesor impositivo independiente sobre sus circunstancias particulares y que se base en el asesoramiento que le brinde. La recepción de los beneficios acelerados puede afectar su elegibilidad, o la de su cónyuge o su familia, para los programas de asistencia pública como la asistencia médica (Medicaid), la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance to Needy Families, TANF), la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplementary Social Security Income, SSI) y los programas de asistencia para la compra de medicamentos. Le recomendamos consultar con las agencias de servicio social sobre el efecto que tendrá la recepción de los beneficios acelerados en su elegibilidad para la asistencia pública, la de su cónyuge y la de su familia.

Este resumen le proporciona una descripción general de los beneficios de su plan. Están sujetos a los términos y condiciones del contrato entre MetLife y ADP TotalSource, y a las leyes y la disponibilidad en cada estado. La información específica y detallada sobre estas disposiciones se puede encontrar en el folleto del certificado.

Las coberturas de seguro de vida se brindan conforme a una póliza de seguro colectivo (Formulario de Póliza GPNP99/G2130-S) emitida por MetLife para su empleador. Las coberturas de vida conforme al plan de su empleador finalizan cuando cesa su trabajo, cuando cesan sus contribuciones al seguro de vida o cuando finaliza el contrato grupal. En el caso de que su cobertura de seguro de vida se extinga por razones que no sean la falta de pago de las primas, podrá convertirla en una póliza individual permanente de MetLife sin la presentación de evidencia médica de asegurabilidad.

El contenido de estos materiales no pretende ser un consejo para una situación o un individuo en particular. Consulte con sus propios asesores para obtener este tipo de asesoramiento. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal, las pólizas de seguro que ofrece MetLife contienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. Acceda al micrositio de Aon para costos y detalles completos www.BenefitsGo.com/EEpaidBenefits.

Seguro de vida voluntario a término



Siga estando cerca de sus seres queridos con un seguro de vida.

El seguro de vida ayuda a proveerse de un futuro con mayor seguridad financiera.

- Momentos clave de la vida
- Matrícula
- Hipoteca o alquiler

* Las fotos no corresponden a clientes reales de MetLife.

¿Por qué necesito un seguro de vida voluntario a término?

El seguro de vida es un modo rentable de cuidar a sus seres queridos. Si le sucede algo, le sirve para garantizar que se puedan cumplir las obligaciones financieras de corto y largo plazo. Si tiene un cónyuge, una pareja de hecho o hijos, puede que ellos confíen en usted para mantener el hogar en funcionamiento. El seguro de vida voluntario a término le da la seguridad de garantizar la preparación financiera de su familia para hacerse cargo de gastos como los siguientes:

- pagos de hipotecas o alquileres
- gastos fúnebres
- transporte
- servicios públicos
- gastos para la educación y el cuidado de los hijos
- cuentas de tarjetas de crédito.

P. ¿Qué es el seguro de vida voluntario a término?

R. Es una póliza que le brinda cobertura por un período determinado de tiempo y paga un beneficio por fallecimiento a su beneficiario, si usted ya no está aquí.

P. Ya tengo seguro de vida básico pagado por mi empleador, ¿por qué necesito más?

R. Aunque contar con un seguro de vida proporcionado por su empleador es un gran beneficio, es probable que no sea suficiente para cuidar a su familia. Un seguro de vida adicional puede brindarles mayor seguridad financiera a sus seres queridos si usted ya no está aquí para ganar un sueldo.

P. ¿Puedo tener diversas pólizas de seguro de vida grupal a término?

R. Los empleados del lugar de trabajo que trabajan para varios empleadores del lugar de trabajo pueden ser elegibles para obtener beneficios, en virtud de las pólizas de seguro voluntario a término en las que estén inscriptos. MetLife revisará cada reclamo presentado según lo descrito en los términos y condiciones del plan. Para obtener más información, consulte el certificado de seguro.

P. ¿Cuánto más seguro de vida necesito?

R. Cada persona es diferente, pero es probable que necesite más de lo que tiene ahora. El seguro que necesita cambia a medida que su vida cambia; por ejemplo, casarse, comenzar una familia o comprar una

Seguro de vida voluntario a término

casa son cosas que pueden cambiar la cobertura que necesita. Muchas personas se sorprenden al darse cuenta de que no tienen un seguro de vida suficiente que cubra todos los gastos que pueden tener sus seres queridos. Para tener una idea del monto a considerar, visite www.metlife.com/lifeneeds.

P. ¿Puedo elegir el seguro de vida voluntario a término para mi cónyuge/pareja de hecho o hijo(s)?

R. Sí, esta cobertura solo está disponible si el empleado del lugar de trabajo elige el seguro de vida voluntario a término. Cuando elija la cobertura para sus dependientes, es necesario que incluya sus nombres, números de Seguro Social y fechas de nacimiento en el sitio de inscripción.

P. ¿Cómo pago mi cobertura?

R. Las primas se deducen en forma conveniente a través del sistema de deducciones salariales. Si es propietario no remunerado, se le facturará directamente.

P. ¿Qué es una Declaración de Salud¹ (Statement of Health, SOH) y cómo sabré si la necesito?

R. Una Declaración de Salud es una serie de preguntas médicas que nos ayudarán a evaluar su salud general. Según el plan de su empleador del lugar de trabajo y el monto de cobertura que solicite, es posible que se le pida a usted o a su cónyuge/pareja de hecho que complete una Declaración de Salud. En caso de que se requiera una Declaración de Salud, el administrador de su plan pondrá en marcha el proceso y se proporcionarán instrucciones.

P. ¿Cuándo finaliza la cobertura?

R. La cobertura del empleado del lugar de trabajo y su cónyuge/pareja de hecho concluye al final del mes en el que usted cancela la cobertura o deja su trabajo. La cobertura para hijos concluye al final del mes en el que cumplen 26 años. Por ejemplo, si su hijo cumple 26 años el 16 de enero, su cobertura finalizará el 31 de enero.

P. ¿Qué ocurre si no hago ningún cambio durante la inscripción anual?

R. Si no realiza cambios durante la inscripción anual, recibirá por defecto la cobertura que eligió el año anterior. Es posible que desee revisar su cobertura todos los años durante la inscripción anual para asegurarse de que siga ajustándose a sus necesidades.

P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?

R. Puede comunicarse con MetLife de forma directa llamando al **877-ADPTS01** o **(877-237-8701)** para hablar con un asesor de beneficios. O visite nuestro sitio web: mybenefits.metlife.com/ADPTotalSource.com.

P. ¿Puedo nombrar a mi empleador como beneficiario?

R. No se puede nombrar a un empleador como beneficiario en un plan de seguro grupal.

P. ¿Puedo nombrar como beneficiario a alguien que vive fuera de Estados Unidos?

R. Sí, se puede nombrar a un beneficiario extranjero. Necesitamos el nombre, el parentesco y cualquier otra información de identificación, como su fecha de nacimiento.

P. ¿Cómo se paga el beneficio por fallecimiento del seguro de vida voluntario si mi beneficiario es menor de edad?

R. Una vez recibidos los documentos legales de la tutela del patrimonio o bienes del menor, podemos realizar el pago al tutor en su calidad de tal. Si no se reciben los documentos de tutela, depositaremos el beneficio por fallecimiento en una cuenta de depósito para beneficiarios menores de edad, bloqueada y que devenga

Seguro de vida voluntario a término

intereses, hasta que el menor alcance la edad legal para recibir el beneficio por fallecimiento o hasta que se reciban los documentos de tutela correspondientes.

P. ¿Cómo se adjudicarán los beneficios si no nombro a un beneficiario?

R. Si no hay un beneficiario designado en el expediente o si el beneficiario nombrado fallece antes que el empleado del lugar de trabajo, los beneficios se pagarán de acuerdo con la disposición de Facilidad de pago incluida en la póliza grupal o en el certificado del seguro grupal como se indica a continuación:

- cónyuge, si viviera;
- hijo(s), si el cónyuge no viviera;
- los padres del empleado del lugar de trabajo, si su(s) hijo(s) no viviera(n);
- los hermanos del empleado fallecido;
- el estado.

P. ¿Cómo puedo presentar un reclamo sobre el seguro de vida?

R. Se puede presentar un reclamo del seguro de vida voluntario a término comunicándose con MetLife al **877-ADPTS01 o al (877-237-8701)** de lunes a jueves de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., y los viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., hora del este.

P. ¿Qué se necesita para presentar un reclamo?

R. Para un reclamo del seguro de vida voluntario a término necesitamos la siguiente información:

- copia del acta de defunción certificada y firmada por un médico, que indique la causa de la muerte.
- nombre completo, número de contacto, dirección postal y relación del beneficiario con la persona fallecida.
- declaración del reclamante que debe completar el beneficiario en el momento en que presente el reclamo.

R. Si es necesario, podríamos solicitar información adicional que puede incluir, entre otros, lo siguiente:

- informe del forense;
- informe toxicológico;
- informes policiales;
- registros médicos.

P. ¿Cuánto dura el proceso de reclamo?

R. Una vez que MetLife haya recibido toda la información requerida, y el reclamo se considere completo y pagadero, los pagos generalmente se procesan en un plazo de 5 a 10 días hábiles.

P. ¿Cómo se pagan los reclamos?

R. Existen tres formas para el pago de los beneficios:

- **Cheques:** Pagos de beneficios del seguro de vida voluntario a término inferiores a \$5,000.
- **Transferencia electrónica de fondos (EFT):** Pagos de beneficios del seguro de vida voluntario a término inferiores a \$5,000.
- **Chequera:** Pagos de beneficios del seguro de vida voluntario a término de \$5,000 o más.

AVISO: El pago con chequera está sujeto a la legislación estatal o a las indicaciones del titular de la póliza grupal.

Seguro de vida voluntario a término

P. ¿Cómo se puede consultar el estado de un reclamo?

R. Si ya se presentó un reclamo a MetLife y tiene preguntas, comuníquese al **877-ADPTS01** o al **(877-237-8701)**. Los beneficiarios también pueden iniciar sesión o abrir una cuenta en el Portal de reclamos para beneficiarios de seguros de vida en metlife.com/lifecclaims.

P. ¿Qué es el Portal de reclamos para beneficiarios de seguros de vida?

R. Es una opción en línea para que los beneficiarios de seguros de vida presenten sus reclamos y suban los documentos de respaldo. Inicie sesión o cree una cuenta en metlife.com/lifecclaims.

P. ¿Son gravables para el beneficiario los fondos remanentes del seguro?

R. Los fondos se pagan al beneficiario a través de un beneficio por fallecimiento exento de impuestos².

P. ¿Se puede rechazar un reclamo de seguro de vida voluntario a término? ¿Por qué motivos se rechazaría?

R. Se podría enviar una denegación de la cobertura de seguro de vida voluntario a término si no se cumplió con la elegibilidad para la cobertura o si esta finalizó. Se podría emitir una denegación de la cobertura de seguro vida voluntario a término si se aplican exclusiones del plan. Si hay una disputa de reclamos por beneficios del seguro de vida voluntario a término, se podría denegar una parte rival; sin embargo, eso no aplicaría para la nulidad de la propia cobertura.

P. ¿Qué es Empathy³?

R. MetLife se ha asociado con Empathy para proporcionarle a usted y a su familia asesoramiento personalizado a petición para ayudarlos durante las semanas y meses venideros. La asistencia con tecnología y la ayuda humana en tiempo real de Empathy ayudan a los beneficiarios a ahorrar valioso tiempo mientras afrontan las dificultades que conllevan las pérdidas. Empathy ayuda a aliviar la presión, para que pueda prestar atención a las cosas que más importan. Para registrarse en línea, visite join.empathy.com/metlife o llame al **(201) 720-1584** para registrarse por teléfono.

Seguro de vida voluntario a término

ADP TotalSource no respalda este programa ni ofrece ninguna garantía o representación en cuanto a su calidad o idoneidad. **ADP TotalSource** no interviene en ninguna póliza ni en ningún servicio ofrecido en el marco del programa. Las responsabilidades de **ADP TotalSource** se limitan a las permitidas por la ley y las normas aplicables que rigen los programas de beneficios voluntarios, como la coordinación de las deducciones salariales para el pago de las primas. No está obligado a adquirir ninguna de las pólizas o servicios voluntarios ofrecidos, y puede considerar otras opciones, incluida la compra de pólizas o servicios directamente a una compañía o proveedor de seguros. Debe analizar sus opciones con su asesor financiero, abogado, contador u otros profesionales.

¹ Todas las solicitudes de cobertura están sujetas a revisión y aprobación por parte de MetLife. Si desea solicitar un incremento en la cobertura, este puede estar sujeto a la suscripción. MetLife revisará la información y evaluará su solicitud de cobertura en función de sus respuestas a las preguntas sobre la salud, las reglas de suscripción de MetLife y otra información que nos autorice a revisar. En algunos casos, MetLife puede solicitar información adicional para evaluar su solicitud de cobertura. La cobertura entrará en vigencia según la póliza y el certificado aplicables después de la aprobación de MetLife. Solo los solicitantes que residan en un estado de los Estados Unidos, el distrito de Columbia o Guam, Islas Marianas del Norte, Puerto Rico o Islas Vírgenes de los Estados Unidos están autorizados a completar el formulario SOH en línea (si está disponible). De otro modo, los solicitantes recibirán un formulario SOH en papel que deberán completar. Las personas que residan fuera de los Estados Unidos o en determinados territorios de Estados Unidos deberán figurar en una nómina de sueldos de Estados Unidos y contar con la autorización de MetLife para recibir un formulario SOH.

² Por lo general, los beneficios por fallecimiento se reciben libres de impuestos.

³ Los servicios y la plataforma de asistencia en el duelo de Empathy se prestan a través de un acuerdo con The Empathy Project, Inc. (que opera bajo el nombre de Empathy). Empathy no es una sociedad afiliada de MetLife, y los servicios que Empathy proporciona son separados e independientes del seguro que brinda MetLife. Este programa está disponible para todos los beneficiarios y asegurados con enfermedades terminales y aquellos elegibles para acelerar los pagos del seguro de vida en virtud de la Opción de beneficio acelerado de MetLife. No está disponible en ciertos formularios de pólizas ni en todas las jurisdicciones. Empathy solo está disponible para los asegurados y beneficiarios que son residentes de EE. UU. La información revelada directamente a Empathy no se revela a MetLife y, por tal motivo, no está sujeta a la política de privacidad de MetLife.

El seguro de vida a término grupal de MetLife es emitido por Metropolitan Life Insurance Company, 200 Park Avenue, New York, NY 10166 conforme a los números del formulario de la póliza GPN99/G2130-S.

El contenido de estos materiales no pretende ser un consejo para una situación o un individuo en particular. Consulte con sus propios asesores para obtener este tipo de asesoramiento. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal, las pólizas de seguro que ofrece MetLife contienen ciertas exclusiones, excepciones, periodos de espera, reducciones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. Acceda al micrositio de Aon para costos y detalles completos www.BenefitsGo.com/EEpaidBenefits.